



Tinexta Infocert

Bogotá D. C., 4 de junio de 2026

COTIZACIÓN 912 - 04/06/2026

Señores:

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI

Referencia:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES (SECOPII) SIP-034/2026 MDN-VVGSED-DIVRI.

Objeto:

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL, INCLUYENDO CERTIFICADOS SSL EV PARA DOMINIO Y SUBDOMINIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN).

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT	901.312.112-4
NOMBRE DEL CONTACTO DEL PROVEEDOR	NUBIA BAUTISTA OLAYA
DIRECCIÓN	Calle 37 16 – 29 Ofic 04
CORREO	nubia.bautista@colombia.camerfirma.com
TELÉFONO	318 5470566
VIGENCIA COTIZACIÓN	90 días calendario
TIEMPO DE ENTREGA (EMISIÓN DEL CERTIFICADO)	3 días hábiles, que pueden variar en el proceso de validación, la cual depende en gran medida de la entidad.
SOPORTE INCLUIDO	Soporte incluido: ponemos a disposición los canales de contacto disponibles: Línea de atención servicio al cliente y soporte (celular y teléfono fijo), así como correo electrónico.
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	La compañía CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 901.312.112-4, representada legalmente por JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.421.621 de Bogotá, manifiesta bajo la gravedad de juramento que con la presentación de la cotización al proceso no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que pueda afectar su capacidad para cotizar y eventualmente, para participar en el proceso de selección que adelante la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI. El suscrito Representante Legal hace constar que los precios cotizados corresponden al comportamiento del mercado actual, son precisos, veraces, reales y que además cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para presentar la cotización.

NOTAS ACLARATORIAS

- **VIGENCIA DE LOS SSL**

Es importante tener en cuenta las recientes disposiciones emitidas por el CABrowser Forum en relación con los plazos máximos de validez de los certificados digitales. A partir del 15 de marzo de 2026, la vigencia máxima permitida para los certificados SSL será de 200 días, reduciéndose progresivamente a 100 días desde marzo de 2027 y finalmente a 47 días a partir de marzo de 2029. Este cambio responde a la necesidad de fortalecer la seguridad en las comunicaciones electrónicas, limitando el tiempo de exposición de las claves y promoviendo la adopción de procesos automatizados en la gestión de certificados.

En este contexto, la entidad deberá ajustar su estrategia de adquisición y administración de certificados, considerando que ya no será posible contratar certificados con vigencia superior a los plazos señalados. Por ello, se



estima conveniente mantener un modelo de suscripción anual que permita la emisión continua de certificados de corta duración.

- **REPOSICION CERTIFICADO**

Se sugiere evaluar la posibilidad de reducir el número de reposiciones incluidas, por ejemplo, de dos (02) a una (01) reposición por certificado emitido, manteniendo condiciones adecuadas de soporte y continuidad del servicio.

Tener en cuenta lo siguiente respecto a la reposición de certificados:

- ✓ **Costo**: La primera reposición por olvido de contraseña, cambio de titular o pérdida del dispositivo será sin costo, durante la vigencia del certificado. Las reposiciones adicionales tendrán el costo de la tarifa vigente.
- ✓ **Devolución de token físico**: Si el certificado fue emitido en token físico, se requerirá la devolución del token para proceder con la reposición.
- ✓ **Vigencia mínima**: La reposición procederá únicamente si al certificado original le faltan más de tres (3) meses para su fecha de caducidad.
- ✓ **Reemplazo**: La reposición se realizará para el mismo cargo del titular reemplazado.
- ✓ **Tiempos de Entrega**: El plazo tanto para la emisión inicial del certificado de firma digital como para su reexpedición es de dos (2) días hábiles, contados a partir de la validación exitosa de la identidad del suscriptor. Una vez cumplido este paso, se envía el dispositivo de almacenamiento a la dirección y ciudad registradas por el usuario en el formulario. Los tiempos estimados de envío son: dos (2) días hábiles para Bogotá, y entre tres (3) y cinco (5) días hábiles para destinos fuera de la capital.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO SIN IVA (B)	IVA (19%) (C)	VALOR UNITARIO CON IVA D = (B + C)	VALOR TOTAL E = (A * D)
1.	Certificados digitales de función pública acreditado-AATL-SIIF - Tokens Virtuales. Vigencia de un (01) año desde la fecha de activación. La empresa emisora proporcionará una plataforma de gestión para los Certificados.	70	\$155.000	\$29.450	\$184.450	\$12.911.500
2.	Certificados de firma digital para persona jurídica (PJEE) - Tokens Virtuales. Vigencia de un (01) año desde la fecha de activación. La empresa emisora proporcionará una plataforma de gestión para los Certificados.	2	\$250.000	\$47.500	\$297.500	\$595.000
3.	Certificado SSL debe ser de tipo Extended Validation (EV) Subdominio SAN, para el dominio divri.gov.co y sus subdominios, vigencia por un (01) año, e incluye hasta 10 dominios adicionales.	1	\$5.900.000	\$1.121.000	\$7.021.000	\$7.021.000
TOTAL						\$20.527.500